



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456

"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"
"50º aniversario de la UNSa. Mi sabiduría viene de ésta Tierra"



RESOLUCION -D- N°

455-22

Salta, 12 AGO 2022
Expediente N° 12.278/22

VISTO: El pedido realizado por la Dra. Alejandra Barrio, Directora del Proyecto PTIS 162-2021, solicitando la adquisición de equipamiento de laboratorio, el cual es aprobado por la RESOL-2021-666-APN-MCT, y

CONSIDERANDO:

Que la Dra Alejandra Barrio presenta informe habiendo solicitado presupuestos a distintas firmas de equipamiento de laboratorio destinado al proyecto de "Selección de Levaduras Enológicas con el fin de Generar Cultivos Iniciadores. Cafayate-Salta" aprobado por Resolución N° RESOL-2021-666-APN-MCT.

Que se presenta cuadro comparativo de precios respecto de los precios cotizados por las firmas respecto de una Cabina de Seguridad Biológica y un Refractómetro Digital.

Que mediante el mismo informe mencionado anteriormente se comunica que la compra se realizará a la firma Zelian Equipamiento para Laboratorio por la provisión de una Cabina de Seguridad Biológica, Clase II tipo A2. Marca Biobase-modelo BSC-1500II A2-X, y a la firma Instrumentación Científica S.A. por la adquisición del Refractómetro Digital para medición del azúcar en el vino.

Que la Sra. Vicedecana tomo conocimiento y autoriza proseguir con la compra imputando el gasto a los fondos disponibles del proyecto.

Que el Departamento de Compra realizó consulta al Ministerio de Ciencias y Tecnología acerca del procedimiento para compras superiores a OCHO (8) MODULOS.

Que en respuesta el Ministerio de Ciencia y Tecnología comunica que será necesario la presentación de 3 presupuestos y enviando archivos de referencia.

Que se solicitó a las empresas que envíen la factura correspondiente expresada en pesos argentinos.

Que se recibió factura de la firma Zelian Equipamiento para Laboratorio conjuntamente con la poliza de seguro de caución y comprobante de no retención y/o



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456

"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"
"50º aniversario de la UNSa. Mi sabiduría viene de ésta Tierra"



RESOLUCION -D- N°

455-22

12 AGO 2022

Salta,
Expediente N° 12.278/22

percepción en el impuesto sobre los Ingresos Brutos, y se realizó el control de la documentación, liquidación y registro en las partidas presupuestarias, por la suma total de PESOS UN MILLON DOSCIENTOS OCHENTA Y UN MIL SETECIENTOS SETENTA Y SIETE CON CUARENTA Y SEIS CENTAVOS (\$1.281.777,46).

Que la firma Instrumentación Científica S.A. no presentó dicha factura por lo que se aconseja desestimar la adjudicación respecto de la provisión del Refractómetro Digital.

Que la directora del proyecto solicita se realice el pago, previo al envío, con el fin de fijar el precio ofrecido, debido a la alta volatilidad de estos productos en el contexto de nuestra economía.

Que los comprobantes se encuentran debidamente conformados por la autoridad competente.

Que lo actuado se encuadra conforme al Título VI del Gobierno de las Facultades, Capítulo III, Art. 117 Atribuciones del Decano de la Facultad, y en conformidad a la Circular N° 51 -DGA- 00 de esta Universidad.

POR ELLO:

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTICULO 1º: APROBAR el gasto realizado por la adquisición de una Cabina de Seguridad Biológica Clase II Clase II tipo A2. Marca Biobase-modelo BSC-1500II A2-X destinado al proyecto PTIS 161-2021 a la firma Zelian Equipamiento para Laboratorio CUIT N° 30-70959114-9 por el importe de PESOS UN MILLON DOSCIENTOS OCHENTA Y UN MIL SETECIENTOS SETENTA Y SIETE CON CUARENTA Y SEIS CENTAVOS (\$1.281.777,46).

ARTICULO 2º: IMPUTAR la suma de PESOS UN MILLON DOSCIENTOS OCHENTA Y UN



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456

"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"

"50º aniversario de la UNSa. Mi sabiduría viene de ésta Tierra"



RESOLUCION -D- N° 455-22

Salta, 12 AGO 2022
Expediente N° 12.278/22


MIL SETECIENTOS SETENTA Y SIETE CON CUARENTA Y SEIS CENTAVOS (\$1.281.777,46) con cargo al presupuesto del proyecto aprobado por RESOL-2021-666-APN-MCT inciso 4 BIENES DE USO patida principal 3 MAQUINARIA Y EQUIPO.

ARTICULO 3º: REGISTRAR y siga a la Dirección General Administrativa Económica de esta Facultad a fin de que tome la intervención que le compete.

dt/set


Lic. NÉLIDA ELINA CONDORI
Secretaría Académica
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa




Lic. CARLOS ENRIQUE PSETAL
Decano
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa